



CIRCULAR DRH-011-2015

AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

En vista de que en el mes de julio del presente año el personal Docente y Administrativo de la UPNFM recibió un ajuste salarial, de la manera más atenta se les está recordando la obligación de actualizar la información de sueldos en el Tribunal Superior de Cuentas en un plazo de 45 días contados a partir de que se hizo efectivo el incremento.

Esta obligación deberá ser cumplida por el personal contemplado en los siguientes casos:

- a) Que antes del incremento, su sueldo mensual era de L30,000.00 o más.
- b) Que por efectos del incremento su sueldo actual es de L30,000.00 o más.
- c) Que administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, **aunque devenguen menos de L30,000.00 mensuales.**

Para efectuar la Declaración Jurada, se necesita la constancia de sueldo extendida por la Secretaría General de la Institución, y una vez obtenido el comprobante del T.S.C. deberá entregar fotocopia al Departamento de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, MDC., 22 de julio de 2015.

LIC. RAUL OCTAVIO TURCIOS BARAHONA

Jefe Departamento de Recursos Humanos

